



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0109/03/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/666

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-003/18** ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 112.703 Metros cúbicos	5	260	264	26865682	26865686
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.717 Metros cúbicos	1	265	265	26865687	26865687
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.717 Metros cúbicos	1	266	266	26865688	26865688
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 66.086 Metros cúbicos	1	267	267	26865689	26865689

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS		Producto:	
Existencia INICIAL ROLLO 121.212 ASERRADA 132.434 Astilla 232.436	Unidad de medida: M3	Existencia ROLLO 213.245 ASERRADA 132.434 Astilla 272.321	Unidad de medida: M3
Fecha: 11 / Mm.02 / 2021	Fecha: DD24 / MM002 / 2021		

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)						
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD	
01/02/2021	23357264	EJIDO ABOREACHI	T08027EAB001	MADERA EN ROLLO DELGADOS	25.294	
03/02/2021	23399903	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO GRUESOS	8.009	
05/02/2021	23399907	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO GRUESOS	9.285	
16/02/2021	23399934	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO GRUESOS	11.031	
16/02/2021	23400061	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO DELGADOS	13.712	
22/02/2021	23400064	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO DELGADOS	16.312	
24/02/2021	23399946	EJIDO TATAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.693	
26/02/2021	23400725	EJIDO TONACHI	P08027TON001/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	14.357	
TOTAL					108.693	

Conto: Ejércit
cto: Av. o Nacion
al 223, Col.
Anáhu ac,
Delega ción Miguel Hidalg

o, Distrito Federal

Registro de ENTRADAS

(Para tramites subsiguientes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargues
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
19/02/2021	23402570	EJIDO SAMACHIQUE	T08027ESA002	MADERA ASERRADA	29.255 /
19/02/2021	23402571	EJIDO SAMACHIQUE	T08027ESA002	MADERA ASERRADA	29.101 /
30/01/2021	23019021	EJIDO TATAHUICHI	T08027ETE001	ASTILLA	40.00 /
					98.356 /

